

Bogotá D.C., Abril 29 de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Ref.: “AVISO.- Medellín, junio de 2019. Doctora, LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO. HONORABLE JUEZA CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DEL TERRITORIO NACIONAL. Bogotá. ASUNTO: PERDÓN PÚBLICO Y OFRECIMIENTO DE DISCULPAS Y NO REPETICIÓN. Respetada doctora. LUIS EDUARDO PÉREZ RUIZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me desempeñe como patrullero del Bloque Héroes de Granada, es por ello que el 21 de febrero de 2019 se profiere sentencia por la Honorable Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, contra los miembros del bloque Héroes de Granada, entre ellos el suscrito, Sentencia que se encuentra en firme desde la primera instancia, y es vigilada por el juzgado de ejecución de sentencias de justicia y paz. PERDÓN PÚBLICO Y OFRECIMIENTO DE DISCULPAS A LOS FAMILIARES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: Yo LUIS EDUARDO PÉREZ RUIZ, bajo gravedad de juramento pido perdón y ofrezco disculpas a las víctimas directas e indirectas, sus demás familiares y amigos, aceptando que fui el directo responsable en los hechos sucedidos durante el tiempo de mi accionar en las AUC. En primer lugar, en mi calidad de condenado por los crímenes atroces que cometí, con total arrepentimiento por los daños que cause, ofrezco mis más sinceras disculpas públicas ya que sé, que la vida es un bien inviolable e invaluable, sé que nunca podre restaurar ese bien a los familiares de las víctimas, a quienes a su vez, también convertí en víctimas, pero aquí estoy haciéndome responsable de mis actos y pidiéndoles perdón de todo corazón. y con todo el compromiso de nunca más causar daño a las familias de estas personas, publicare este documento en los medios de comunicación nacional, con el fin de que mi compromiso y perdón público lo conozcan las víctimas de mi accionar en el bloque héroes de granada de las auc. Ante dios, cada uno de ustedes y todos los colombianos y en especial, ante los habitantes del Oriente Antioqueño, me comprometo a no cometer más estas ninguna conducta contra cualquier ser humano, y a esclarecer todo hecho y limpiar el buen nombre de las víctimas y sus familias. Así mismo reitero que reconozco mi responsabilidad, y manifiesto mi sincero arrepentimiento y compromiso de no incurrir nuevamente en hechos de

*crueledad, ni cometer conductas delictivas violatorias o atentatorias de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario del ordenamiento penal colombiano. "que acepta y reconoce que los delitos por los que fue condenado son atentatorios de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario", PERDÓN. LUIS EDUARDO PÉREZ RUIZ, C. C. N° 71'739'.815 de Medellin. **CL26177668.**"*

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Viernes 29 de Abril de 2022, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web <https://www.ambitojuridico.com/edictos>. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente **MANUEL YEPES URIBE CC: 7.170.523.**

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,



HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ
DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS
2940100 Ext. 5218

Certificado El Tiempo
Clasificados